

NOTAS ACLARATORIAS DE LA COMPAÑÍA KOORMUSE.

1. OPERACIONES

La compañía KOORMUSE S.A., fue constituida 23 de FEBRERO del 2015 de acuerdo la ley de compañías, y su actividad principal transporte de carga pesada por vía terrestre.

El capital social está suscrito por \$ 800.00 dólares americanos.

Durante el ejercicio económico 2019, su actividad principal se basó en cumplir con todos los requisitos legales para su funcionamiento, registros en los organismos competentes de su actividad y desembolsos encaminados a poner a punto a la compañía.

Al 31 de diciembre la compañía presento una ganancia de \$206.21 que proviene de la actividad económica de la compañía.

2. PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABLES.

De acuerdo a la resolución N° 08.G.DSC:010 de la Superintendencia de compañías del Ecuador publicada el 31 de diciembre 2008, la Compañía está sujeta a la aplicación de las Normas internacionales de información Financiera NIIF, por lo cual sus estados financieros han sido elaborados bajos estos preceptos de dichas normas.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la junta general de accionistas. En opinión de La gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

Las Principales políticas de Contabilidad son las siguientes:

- a. Efectivo en caja y bancos,
Se encuentran registradas a su valor nominal.
- b. Registros Contables y unidad monetaria.
Los registros contables de la compañía se llevan en Dólares de los Estados Unidos de América que la moneda actual de Ecuador.

3. CUENTAS POR PAGAR.

Se mantiene estable nuestros movimientos y se han llevado de una manera razonable solo con créditos corrientes.

4. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2019, el capital social estaba constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de \$1 cada una.

5. IMPUESTO A LA RENTA

a. Situación Fiscal

El resultado del período 2019 fue de una utilidad mínima de \$206.21, debido a que las ventas estuvieron bajas, los gastos fueron representativos en relación a los ingresos de la Compañía. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones efectuadas por la Compañía.

b. Tasa de Impuesto

El impuesto a la renta se calcula de acuerdo a las reformas legales. En caso de la compañía pago el valor de \$24.75.

c. Dividendos en Efectivo

Los dividendos en efectivo no son tributables.

d. Conciliación Tributaria Contabilidad

Al 31 de diciembre del 2019 no existen partidas que afecten al resultado tributaria de la Compañía.